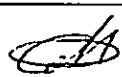


		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 08-02-2019		VERSION: V-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		GUSTAVO LOPEZ ALCARAZ ✓			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		78.746.875 ✓		CONTRATO No. 1011-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 4 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019 ✓			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		ITUANGO - ANTIOQUIA (GT ANTIOQUIA - CHOCÓ) ✓			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para el acompañamiento y apoyo en la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) y Programa de Reincorporación de los ex integrantes de las FARC-EP. ✓					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CCNTRATO			
1. Reportar al Coordinador del Grupo Territorial las necesidades e intereses de los excombatientes de las FARC-EP, sus familias en los Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o zonas que se consideren de interés o prioritarias para el proceso de reincorporación y las gestiones de la entidad, a través de un informe ejecutivo de acuerdo con las instrucciones del supervisor.		Durante el periodo de ejecución del presente informe, se ha venido trabajando en la recopilación de las necesidades e intereses de los excombatientes FARC y sus familias. Se tiene proyectado para el mes de marzo tener la planificación y el cronograma de dichas actividades.			
2. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones y demás convocatorias que se realicen en el marco del proceso de reincorporación en el ETCR.		Durante el periodo de ejecución del presente informe, se desarrollaron las siguientes actividades: 1) En reunión del consejo de la cooperativa coo-emprender se definió el manejo de la finca Santa Barbara que será comprada por confraternidad carcelaria. Ver Evidencia: Obligacion 02 Evi pdf-1 2) Participación en reunión de Carpa Azul con el objetivo de planificar actividades que conduzcan a la reconciliación en el territorio, también para escuchar la explicación del como va hasta el momento lo de los PDET. Ver Evidencia: OBLIGACION 02 EVI PDF-2			
3. Articular a los colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine como parte del proceso de reincorporación.		1) Con los facilitadores de la ARN se ha articulado para dar cumplimiento en la elaboración del RNR, a la fecha son muy pocos los IF que no se les ha realizado, sucede por no saber su ubicación, se continua con la búsqueda para terminar dicho trabajo.			
4. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los ETCR y en espacios cercanos.		1) Socialización de varios temas con líderes comunales y ex integrantes FARC-EP, temas como el de saber las normas jurídicas para participar en la JAC en el proceso de reincorporación. Ver Evidencia: Obligacion 04 Evi-1pdf			
5. Recomendar alternativas y actividades en articulación con los equipos de profesionales que determine la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), de acuerdo a la oferta y posibilidades institucionales existentes, para excombatientes de FARC-EP, sus familias y comunidad. Este se realizará a través de un informe mensual de acuerdo a orientaciones del supervisor.		Durante el periodo de ejecución del presente informe, se han desarrollado actividades de planeación y programación de actividades relacionadas al proceso de reincorporación de los excombatientes FARC. Para el mes de marzo de tiene previsto el inicio de programación de actividades.			
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.		1) Reunion con representante de la alianza territorios vivos. Pasocolombia, Cier, Seiba y Sean. Objetivo gestionar apoyo para los proyectos que se van desarrollando. Ver Evidencia: OBLIGACION 06 EVI PDF-1			
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Item 3 al 26).			
 GUSTAVO LOPEZ ALCARAZ		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES FEB/28/2019.			
normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:					

FIRMA ESCANEADA
PROFESIONAL ETCR.

Ado
Shubert. 1-2